



# SOLICITUD DE RETASACIÓN POR DISMINUCIÓN DEL VALOR DE LA PROPIEDAD (PROP. 8)

**IMPORTANTE** Este formulario **DEBE** presentarse antes del **31 de diciembre, 2009**. Las solicitudes que se reciban después de esta fecha no serán procesadas. Para ayuda por favor llame al 213.974.3211 o al 1.888.807.2111.

La Proposición 8 permite una reducción temporal del avalúo cuando la propiedad sufre una "reducción en su valor". Una reducción de valor tiene lugar cuando el valor de su propiedad en el mercado es inferior al valor tasado a la fecha del 1 de enero, 2009. La mejor información que usted puede proveer para respaldar su opinión sobre el valor de mercado de su propiedad es ventas de propiedades similares. Trate de encontrar **dos ventas comparables** que se hayan efectuado lo más cerca posible del 1 de enero, 2009, pero antes del **31 de marzo, 2009**. Si bien la presentación de ventas es útil para determinar el valor de mercado de su propiedad, las solicitudes que se presenten sin ventas comparables, serán aceptadas y procesadas.

Nombre del Propietario	No. de teléfono durante el día
Dirección de la propiedad (Número/Calle/Ciudad/Código Postal)	No. de identificación del Tasador (Libro de mapas/Página/Lote)
Dirección postal (Número/Calle/Ciudad/Código Postal)	

Su opinión del valor a partir del <b>1 de enero, 2009</b>	Valor tasado (en la cuenta de impuestos)
Su precio de compra	Fecha de la compra

Venta	VENTAS COMPARABLES Dirección o No. de Identificación del Asesor	Fecha de Venta (Anterior al 3/31/2009)	Precio de Venta	Descripción <i>Unifamiliar y residencia múltiple: Incluye el tamaño del edificio, año de construcción, número de dormitorios y baños, proximidad, número de unidades e ingresos (si es residencia múltiple)</i> <i>Comercial/industrial: Incluya los ingresos, tamaño del terreno y edificio, uso, zonificación, año de construcción y proximidad.</i>
1			\$	
2			\$	

## Información Adicional

**IMPORTANTE** Adjunte cualquier dato suplementario o información adicional que respalde su reclamación.

**Guarde una copia de esta solicitud para sus registros y para recordar que debe presentar una apelación de tasación si no recibe una determinación de la proposición 8 del tasador antes del 1 de octubre, 2009.** Si usted no está de acuerdo con la conclusión de "reducción del valor" del tasador, puede presentar una apelación con la Junta de Apelaciones de Avalúo antes del 30 de noviembre, 2009.

### APELACIONES DE AVALÚO (NO PRESENTADAS CON EL TASADOR)

La Junta de Apelaciones de Avalúo [Assessment Appeals Board (AAB)] es una entidad independiente que fue establecida para resolver diferencias de opinión entre el Tasador y los propietarios en cuanto al valor de la propiedad. Periodo de Presentación a la AAB: Para una "Nómina de Tasación Corregida" se debe presentar una apelación dentro de 60 días, ya sea (1) a contar de la fecha de envío impresa en la cuenta o (2) de la fecha en el matasellos de la cuenta de impuestos, cualquiera que sea posterior. Para la "Nómina de Tasación Regular" 2009, se puede presentar una apelación formal entre el 2 de julio y el 30 de noviembre, 2009. **PRESEERVE SUS DERECHOS DE APELACIÓN:** Presente la apelación dentro del plazo aplicable, sin esperar una respuesta a la reclamación de la Proposición 8. Usted puede retirar su apelación ante la AAB sin ser sancionado, cualquiera sea la razón. Pida una solicitud de la Junta de Apelaciones de Avalúo después del 1 de julio, 2009, llamando al 213. 974.1471 o en línea en [bos.co.la.ca.us](http://bos.co.la.ca.us).

Nombre del agente, si corresponde (Adjunte autorización como agente)	Teléfono durante el día
Dirección postal del agente (Número/Calle/Ciudad/Código Postal)	
Firma del propietario o agente	Fecha

**ENVÍE POR COREO A:**

Los Angeles County Assessor, 500 West Temple Street, Room 286, Los Angeles, CA 90012-2770

Rick Auerbach, Assessor • 213.974.3211 • Sitio Web: [assessor.lacounty.gov](http://assessor.lacounty.gov)

"Para enriquecer vidas a través de un servicio efectivo y afectuoso"